



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

295/2010

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto municipal N° 1536, de fecha 2 de diciembre de 2010, aprobado ad — referéndum del Cuerpo de concejales, mediante el que la Municipalidad de Ushuaia contrató los servicios del Contador Público José Luis Castellucci para realizar tareas de acuerdo a las misiones y funciones establecidas por el Anexo Resolución S.H. Y F. N° 2295/2008, en virtud a que la planta permanente del personal no cuenta con un profesional de Ciencias Económicas que acepte ejercer dicha función.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° 002 /2011

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 02/03/2011

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA